

El lugar y horas donde estarán habilitadas las urnas para la votación el día de la Asamblea General Ordinaria convocada para emitir el voto, serán los siguientes:

a) Ciudad de Posadas: Estado de Israel N° 2777, 1er. piso, en el horario de 10:00 a 20:00 horas.-

b) Ciudad de Oberá: 9 de Julio N° 947 (Sede Círculo Odontológico Zona Centro), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.-

c) Ciudad de Eldorado: calle Carlos Gardel N° 358, km. 9 (Sede Círculo Odontológico Alto Paraná), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.-

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, los lugares de votación podrán sufrir agregados o variaciones, que se notificarán en los referidos precedentemente para conocimiento de los afiliados, y ejercicio de su derecho de voto.-

Se hace constar que la Junta Electoral está conformada por las siguientes personas:

-Odontóloga: MOREYRA, Rosa Beatriz, DNI N° 11.850.681.-

-Farmacéutico: KLEÑUP, Mario Darío, DNI N° 33.408.038.-

-Óptica: RUIZ DIAZ, Virginia Otilia, DNI N° 33.727.413.-

-Kinesióloga: CUCCHIARONI, Ana Lía, DNI N° 23.096.568.-

-Bioquímica: BARRIOS, Ramona Isabel, DNI N° 13.897.537.-

6.- Elección de Miembros que componen la Comisión

Fiscalizadora.-

Deberán elegirse tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes, de la forma indicada en el art. 33 de la Ley XIX N° 38 (ex Ley 3.718).- En consecuencia, corresponde que esa elección sea concretada en la Asamblea General Ordinaria por parte de los asistentes de la misma.-

7.- Propuesta de modificación Beneficio Objetivo Vigente.-

El lugar y horas donde estarán habilitadas las urnas para la votación el día de la Asamblea General Ordinaria convocada para emitir el voto, serán los siguientes:

a) Ciudad de Posadas: Estado de Israel N° 2777, 1er. piso, en el horario de 10:00 a 20:00 horas.-

b) Ciudad de Oberá: 9 de Julio N° 947 (Sede Círculo Odontológico Zona Centro), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.-

c) Ciudad de Eldorado: calle Carlos Gardel N° 358, km. 9 (Sede Círculo Odontológico Alto Paraná), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.-

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, los lugares de votación podrán sufrir agregados o variaciones, que se notificarán en los referidos precedentemente para conocimiento de los afiliados, y ejercicio de su derecho de voto.-

Se hace constar que la Junta Electoral está conformada por las siguientes personas:

-Odontóloga: MOREYRA, Rosa Beatriz, DNI N° 11.850.681.-

-Farmacéutico: KLEÑUP, Mario Darío, DNI N° 33.408.038.-

-Óptica: RUIZ DIAZ, Virginia Otilia, DNI N° 33.727.413.-

-Kinesióloga: CUCCHIARONI, Ana Lía, DNI N° 23.096.568.-

-Bioquímica: BARRIOS, Ramona Isabel, DNI N° 13.897.537.-

6.- Elección de Miembros que componen la Comisión

Fiscalizadora.-

Deberán elegirse tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes, de la forma indicada en el art. 33 de la Ley XIX N° 38 (ex Ley 3.718).- En consecuencia, corresponde que esa elección sea concretada en la Asamblea General Ordinaria por parte de los asistentes de la misma.-

7.- Propuesta de modificación Beneficio Objetivo Vigente.-